

MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-2252 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 78, polígono 611, de Oruña. Expediente Autorización CROTU 2015/39.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, y en cumplimiento de la disposición transitoria primera del nuevo PGOU en tramitación, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por DOÑA ANETA NOWAK y DON JAVIER LÓPEZ DE LA TORRE de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parcela 78 del polígono 611, de la localidad de Oruña, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 28 de febrero de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/2252